



Excmo. Ayuntamiento  
UTRERA

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	Nº	AÑO
SECRETARÍA GENERAL	JBL/mrl.-	21.-	2016
EXPEDIENTE: SG/JBL/mrl/21/2016			
ASUNTO: Convocatoria Ordinaria Junta Gobierno Local 13/05/2016.-			

## CONVOCATORIA ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

### Resolución nº 21/2016

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 155 del del Reglamento Orgánico y de la Tansparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 9 de febrero de 2016.

### RESUELVO:

**Primero.-** Convocar la Sesión ORDINARIA de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL para el día 13 de Mayo de 2016, a las 8:30 horas, para estudio, informe o consulta del siguiente,

### ORDEN DEL DÍA

**Punto 1º.-** (Expte. 202/2016).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 6 de Mayo de 2.016.

**Punto 2º.-** (Expte. 203/2016).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Relación de Gastos número 2016-00253, por importe de 70.354,49 €.”. Aprobación.

**Punto 3º.-** (Expte. 204/2016).- Propuesta de la Concejala, Delegada de Ciudadania, relativa a “Cuenta Justificativa, del expediente de subvención concedido a la entidad “Fundación Vicente Ferrer de Utrera”, para el Proyecto “Fortalecimiento de las capacidades educativas y del tejido asociativo local a través de la construcción de dos escuelas/edificios en las aldeas de Julakunta y Kottuvaripalli en las áreas de Penukonda y Gorantla, distrito de Anantapur, India”, por importe justificado de 25.651,93 Euros”. Aprobación.

**Punto 4º.-** (Expte. 205/2016).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Turismo, Festejos y Comercio, relativa a “Adjudicación de las casetas para la Feria y Fiestas de Consolación 2016.” Aprobación.

**Punto 5º.-** (Expte. 206/2016).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Políticas Sociales e Igualdad, relativa a “Convenio de Colaboración con el Instituto de Enseñanza Secundaria Ponce de León en el Certamen Educativo de Carteles “UTRERA DIVERSA”. Aprobación.

Código Seguro de verificación: bGGczVu6OLvSyjJ01D/NFA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	12/05/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2
	bGGczVu6OLvSyjJ01D/NFA==		



bGGczVu6OLvSyjJ01D/NFA==

**Punto 6º.-** (Expte. 207/2016).- Propuesta de la Concejala, Delegada de Educación, Juventud e Infancia y Servicios Sociales, relativa a “La Adhesión del Ayuntamiento de Utrera al Programa Extraordinario de Suministros Mínimos Vitales y prestaciones de urgencia social, por importe de 27.800,00 €. al amparo de la Orden de 24 de Abril de 2016”. Aprobación.

**Punto 7º.-** (Expte. 208/2016).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Recursos Humanos y Desarrollo Estratégico, relativa a “Colaboración con la Universidad Pablo de Olavide, para la realización de las prácticas curriculares del alumno del Grado de Ciencias Políticas, Don José Daniel Maqueda Serrano, provisto de DNI 47.511.939-B, con este Excmo. Ayuntamiento.”. Aprobación.

**Punto 8º.-** (Expte. 209/2016).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Expediente N° SV05/2016, de contratación de Servicio de instalación de redes eléctricas, suministro, montaje y desmontaje de motivos para el alumbrado ornamental con motivo de las ferias de las pedanías de este municipio para el ejercicio 2016.”. Aprobación.

**Punto 9º.-** (Expte. 210/2016).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Patrimonio y Vivienda, relativa a “Autorizar a la Asociación de María Auxilidora a la ocupación de la vía pública mediante ocho pórticos (arcos) decorativos a lo largo de la Calle Virgen de Consolación, 24 bandeloras en las farolas de la Plaza del Altozano y de cuatro macetones con mástiles delante de la Basílica de M<sup>a</sup> Auxiliadora desde el día 18 de mayo de 2016 al 27 de mayo de 2016, ambos inclusivos.”. Aprobación.

**Punto 10º.-** (Expte. 211/2016).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Liquidación de la aportación mensual del Ayuntamiento en concepto de subvención para la explotación del “Servicio Público de Atención Especializada a Personas Mayores en Situación de Dependencia en la Unidad de Estancia Diurna del Ayuntamiento de Utrera”, correspondiente al mes de Mayo de 2.016, por importe de 17.275,63 euros.”. Aprobación.


**Punto 11º.-** (Expte. 212/2016).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Expte. 15/2016, Cuenta Justificativa del pago a justificar concedido por Resolución de Alcaldía de 22/04/2016, a Doña Ana María Cerrillo Jiménez (Delegación del Área de Hacienda Pública y Transparencia), por importe de 245,00 euros en concepto “Gastos contra la Homofobia”. Aprobación.

**Punto 12º.-** (Expte. 213/2016).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Recursos Humanos y Desarrollo Estratégico, relativa a “Colaboración con el Centro docente IES José M<sup>a</sup> Infantes de Utrera y el Excmo. Ayuntamiento de Utrera, cuya finalidad es posibilitar al alumnado perteneciente a 2º de F.P.B. de Agrojardinería y Composiciones, realizar la fase de formación en centros de trabajo.

**Punto 13º.-**(Expte. 214/2016).- Asuntos Urgentes.

Lo decreta y firma el **Alcalde-Presidente, Don José María Villalobos Ramos**, ante mí el **Secretario General, Don Juan Borrego López**, que doy fe, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.

Código Seguro de verificación: bGGczVu6OLvSyjJ01D/NFA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	12/05/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2
	bGGczVu6OLvSyjJ01D/NFA==		
			
bGGczVu6OLvSyjJ01D/NFA==			